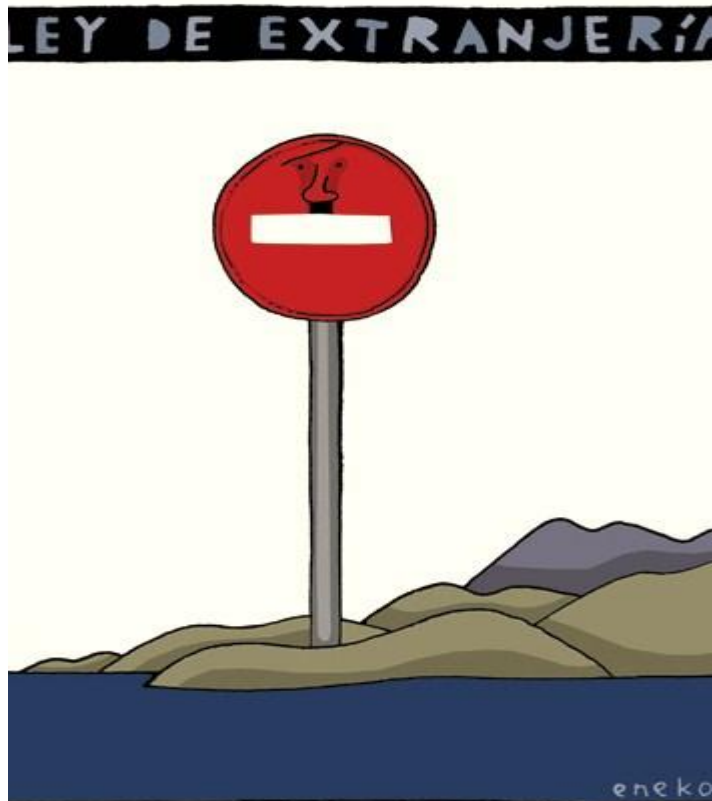


UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

MEMORIA Y PROYECTO DE FIN DE MÁSTER



IRREGULARIDAD SOBREVENIDA POR DESEMPLEO

Tutor académico: Juan Sebastián Fernández Prados

Tutora institucional: María José Díez

Institución: Centro de Servicios Sociales, Ayto. Níjar

Trabajo de: Hassan Koukali

Curso 2011-2012

ÍNDICE

1. Presentación de la institución

- 1.1 datos de identificación
- 1.2 Con qué colectivo interviene
- 1.3 Actividades y programas que están desarrollando actualmente
- 1.4 Personal adscrito y tareas
 - 1.4.1 Administración general
 - 1.4.2 Servicio de información y recepción
 - 1.4.3 Servicio de información, valoración asesoramiento y orientación
 - 1.4.4 Comedor social
 - 1.4.5 Dependencia
 - 1.4.6 Área de familia e infancia y de convivencia y reinserción social
 - 1.4.7 Equipo de tratamiento familiar
- 1.5 Programa de inmigración

2. Actividades desarrolladas

- 2.1 Atención administrativa al público inmigrante
- 2.2 A nivel educativo
- 2.3 A nivel de asistencia social
- 2.4 A nivel de atención socio-sanitaria

3. Relación teoría-práctica

4. Valoración de las prácticas

- 4.1 Fortalezas
- 4.2 Oportunidades
- 4.3 Debilidades
- 4.4 Amenazas

5. Proyecto

5.1 Planteamiento del problema

5.2 Marco de referencia

5.3 Metodología de intervención

5.3.1 Introducción

5.3.2 Qué vamos a hacer

5.3.3 Cómo lo vamos a hacer

5.3.4 Cronograma

6. Bibliografía

7. Anexos

1. Presentación de la institución

1.1 Datos de identificación

Centro de servicios sociales con atención desde servicios sociales comunitarios, con apoyo de programas de familia, equipo de tratamiento familiar, tercera edad, programa específico de inmigración y centro municipal de información a la mujer. Depende del Ayuntamiento de la Comarca de Níjar.

Las tareas de intervención se realizan atendiendo al público en el mismo centro situado en c/ Los Montes 17-19, 04117 San Isidro (Níjar), en la oficina del Ayuntamiento de Campohermoso y mediante visitas programadas o/y según demanda: centros educativos, centros de salud, viviendas, desimanados, etc.

1.2 Con qué colectivo interviene

Con el total de la población: mujer, mayor, inmigrante, infancia, juventud.

1.3 Actividades y programas que están desarrollando actualmente

- Plan Concertado: atención social individual/familiar y en grupal.
- Subvención para la mejora en la atención a la Dependencia.
- Equipo de Tratamiento Familiar.
- Programa de intervención familiar con minorías étnicas (Plan de Desarrollo Gitano)
- Convenio de compensación educativa para prevenir el absentismo escolar.
- Programa para la integración de los Inmigrantes en el Municipio de Níjar: Refuerzo de los SSCC.

- Actuación municipal para la interculturalidad y apoyo social básico.
- Plan de acción del fondo de apoyo para la acogida y la integración de inmigrantes.
- Zonas con necesidad de transformación social.
- Fondo autonómico de inmigración para los ayuntamientos andaluces.
- Programa de cualificación profesional inicial “auxiliar de peluquería”.
- Programa de Formación e Inserción socio-laboral para colectivos con especiales dificultades de inserción, se dirigía a colectivos de personas con discapacidad y personas inmigrantes acogidas a la Orden de 23 de octubre de 2009 y a la resolución de 14 de octubre de 2010.
- Curso de Cajero/a para discapacitados/as.
- Programa de mediación socio-sanitaria y de sensibilización social a través de la Plataforma de entidades colaboradoras en el Sector de la Inmigración.
- Programa con Inmigrantes Reagrupados y de Intervención en Viviendas.

1.4 Personal adscrito y tareas

1.4.1 Administración General

Actualmente, en la parte de Administración General hay tres personas adscritas al Centro. Las tareas que realizan abarcan lo que es administración general (registros, compulsas, copias, archivos, teléfono), además de actividades propias de Servicios Sociales:

- ✓ Apoyo a la coordinación en los programas que proceden de administraciones externas y que generan un gran volumen de documentación y gestión administrativa.

- ✓ Gestión completa de recursos específicos de SS: dependencia comedor, gestión de pagos y seguimiento de ayudas económicas, bonificación de agua, bonificación de basura, escuelas infantiles, rehabilitación básica de viviendas.

Además, apoyan las tareas de atención a la puerta con información sobre recursos sociales.

1.4.2 Servicio de Información y recepción

Atiende a las demandas del 100% de la población total de modo directo e indirecto. El personal que atiende está formado por dos personas que realizan las tareas de recepción e información básica.

1.4.3 Servicio de información, valoración, asesoramiento y orientación

Atiende al total de la población. Ofrece una herramienta eficaz para proporcionar a los ciudadanos, grupos o entidades la información y el asesoramiento técnico necesario a fin de posibilitar el acceso a los servicios sociales de la mejor manera posible. Este servicio cuenta con tres trabajadoras sociales.

1.4.4 Comedor Social

Tareas de apoyo para la cobertura de necesidades básicas con alimentos de primera necesidad en coordinación con la congregación Hermanas Mercedarias.

1.4.5 Dependencia

Gestión del trámite del recurso de dependencia correspondiente a la valoración técnica realizada desde la Junta de Andalucía. Se trata de consensuar con el dependiente y/o familia del recurso más adecuado para el beneficio de la situación del dependiente.

1.4.6 Área de familia e infancia y de convivencia y reinserción social

Interviene en entornos con personas en riesgo social, diagnosticados y derivados por programas internos o externos al Centro de Servicios Sociales. Trabaja a nivel individual-familiar, grupal con objetivos de desarrollo personal y comunitario. Lo desarrollan dos educadoras sociales y una psicóloga.

1.4.7 Equipo de tratamiento familiar

Es un equipo de atención especializada, interviene en casos de familia y menores valorados como riesgo moderado. Actúa en el ámbito familiar, trabajando de modo integral e interdisciplinar todas las áreas afectadas.

1.5 Programa de Inmigración

Acceso directo del total de personas extranjeras con demandas específicas: gestión de documentos, específicos (informes de Arraigo, informes de habitabilidad, citas con Extranjería...), mediación intercultural o apoyo específico en área de vivienda o gestión de recursos, etc.

El personal adscrito está formado por: una mediadora intercultural, una psicóloga, una educadora, una arquitecta, dos mediadoras socio-sanitarias.

Nota: debido a la situación actual marcada por los recortes en el personal administrativo y en la financiación de programas de intervención social, una parte importante del personal está siendo dada de baja, y varios programas de intervención serán interrumpidos.

2. Actividades desarrolladas

2.1 Atención administrativa al público inmigrante

Las actividades que se han desarrollado en el Centro de Servicios Sociales, San Isidro, han estado destinadas para atender las peticiones y tramitación de los

diferentes tipos de solicitudes y documentaciones. Se han desarrollado en colaboración con las compañeras encargadas de cada actividad:

- Reagrupación familiar
- Arraigo familiar
- Arraigo social
- Permisos de Residencia y/o Trabajo
- Citas para Extranjería
- Informes de vivienda
- Certificado de empadronamiento...

Nota: se le les da la información pertinente sobre los diversos trámites y documentación necesaria para conseguir el certificado solicitado. *Los requisitos son casi los mismos en todas las zonas. Pero pueden variar entre un ayuntamiento y otro. Véase anexos de documentación y requisitos (pp. 23, 24 Y 25).*

2.2 A nivel educativo:

Llevar a cabo una investigación cuyo objetivo es detectar los obstáculos que dificultan el proceso educativo de los alumnos de procedencia inmigrante y hacen que el nivel académico formativo de éstos sea inferior al de los autóctonos. Es caracterizado por un número alto de abandono escolar que desemboca en la realidad de que el número de alumnos de procedencia inmigrante que llega a la enseñanza superior sea muy limitado. Hemos elaborado una serie de cuestionarios adaptados a los perfiles de las personas que hemos entrevistado. Hemos intentado captar las distintas opiniones y actitudes de los profesionales, familiares, alumnado inmigrante, alumnado autóctono, educadores sociales, etc.

- ❖ Visitas a centros educativos a demanda de los propios centros o a petición de los alumnos o familiares para tareas de mediación intercultural.
- ❖ Seguimiento y tareas de lucha contra el absentismo escolar. Existe un programa desde el Centro de Servicios Sociales en coordinación con los

centros educativos. Éstos, derivan los casos de alumnos que necesitan un seguimiento individual-familiar. Se organiza una reunión semanal para tratar todos los expedientes abiertos que están abiertos.

- ❖ Elaboración propia de un gráfico que representa el número de alumnos inmigrantes matriculados en el curso académico 2011-2012 en los diversos centros educativos de la comarca de Níjar (de 14 centros educativos) con el objetivo de programar una serie de actividades destinadas a las necesidades de cada centro educativo. No se ha llegado a desarrollarlas por falta de tiempo e incompatibilidad con programas de otras asociaciones muy activas por la zona. (Véase Cuadro1 de alumnado inmigrante y autóctono p. 27).

2.3 A nivel de asistencia social

Participación en la atención al público que se realiza en la oficina del ayuntamiento de Campohermoso los martes y jueves de cada semana. Se atiende a los usuarios según unas citas solicitadas previamente. Aquí, algunas de las tramitaciones que atienden:

- ❖ Tramitación de algunas prestaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- ❖ Información sobre los distintos recursos a los cuales los usuarios puedan tener acceso.
- ❖ Estudio de los casos de los usuarios y buscar las vías posibles para beneficiarse de las cubiertas sociales disponibles.

2.4 A nivel de atención Socio-Sanitaria

Atención al público con el trabajador social sanitario del centro de salud de Campohermoso (tareas de mediación intercultural).

- ❖ Información sobre las vías de acceso al servicio sanitario para los usuarios que no tienen información adecuada o tienen problemas de acceso por estar en situación administrativa irregular.

- ❖ Realizar una entrevista al trabajador social sanitaria con el fin de conocer las dificultades que tienen los usuarios de origen inmigrante, y sus recomendaciones de mejora.
- ❖ Asistir a un taller impartido por el jefe de enfermeros para mujeres marroquíes (*Programa de Formación de Agentes de Salud*), forma parte de una serie de talleres y cursos destinados para dotar a las usuarias de conocimientos básicos sobre salud, idioma, prevención, higiene...
- ❖ Acompañamiento a varios usuarios a centros administrativos sanitarios (Consejería de salud, Seguridad social) a fin de solicitar tarjetas sanitarias, libro de familia, informe sanitario... Para poder beneficiarse de los servicios que ofrece el sistema sanitario o para tramitar solicitudes de arraigos sociales por “enfermedad sobrevenida”.
- ❖ Curso FORINTER2 sobre Atención a la Salud en Contextos Multiculturales, organizado por la Junta de Andalucía los días 18-20 de junio. Se trataron temas como:
 - Salud e Inmigración (Pilar Barroso)
 - Salud mental y Bienestar en Inmigración (Jairo Alonso Rozo Castillo), psicólogo e investigador social.
 - Transculturalidad y Salud (Jairo Alonso Rozo).

3. Relación teoría-práctica

El hecho de que hayamos elegido realizar las prácticas en el Centro de Servicios Sociales que depende del Ayuntamiento de Níjar no es fruto de una casualidad. Hemos tenido, anteriormente, la ocasión de trabajar durante un tiempo con la Asociación Almería Acoge como Educador Social en la zona de Níjar. Nuestra tarea era realizar visitas diarias a los centros educativos de la comarca de Níjar (San Isidro,

Campohermoso...). Dicha experiencia nos ha permitido descubrir cómo se desarrollan las tareas de intervención desde una asociación sin ánimo de lucro. Por ello, hemos elegido esta vez desarrollar las prácticas en una institución de carácter público a fin de saber las posibles diferencias, estrategias y medios al alcance de cada cual.

El conocimiento teórico adquirido durante el curso nos ha sido muy útil. Todas las asignaturas nos han proporcionado unas importantes herramientas que hemos necesitado durante la realización de las actividades que nos han encargado desde el Centro de Servicios Sociales, o que hemos llevado a cabo por nuestra propia iniciativa.

Si hemos de destacar algunas asignaturas que nos han sido más útiles, destacaríamos las de metodología de investigación psicosocial: Métodos y técnicas cuantitativas de investigación social (profesora: Encarna Soriano Ayala), Metodología de Intervención Social (Marisol Navas y Moshe Tatar), Mediación Intercultural, Estrategias de Intervención en Contextos Educativos Interculturales (Daniela Padua y Luis Ortiz) y Derecho de Extranjería I Y II (María Luisa Trinidad García).

Hemos citado estas asignaturas porque nuestra formación anterior a este Máster (Licenciatura en Filología Hispánica) carecía de una formación técnica en metodologías de investigación: cómo realizar una investigación, metodologías de investigación social, estrategias de intervención y herramientas de análisis psicosocial.

- En el ámbito **educativo**, hemos elaborado una serie de cuestionarios adaptados al perfil de cada persona o grupo de personas a quienes han sido destinados. El objetivo era detectar los distintos obstáculos que dificultan el proceso educativo del alumnado de procedencia inmigrante residente y matriculado en escuelas infantiles, colegios de enseñanza primaria e institutos de enseñanza secundaria. Hemos entrevistado a alumnos de origen inmigrante y autóctonos, familiares de alumnos, trabajadores sociales, orientadores, etc.
- En el ámbito de **atención administrativa**, los conocimientos que hemos adquirido de la asignatura de Derecho de Extranjería nos han dotado de una buena formación previa que se ha ido complementando con las tareas prácticas que hemos desarrollado junto a las compañeras encargadas de la sección (conocer en práctica los documentos que se requieren y los trámites

administrativos para peticiones relacionadas con Reagrupación Familiar, Arraigos, Residencia y/o trabajo, Informes de vivienda, Acreditación de medios económicos... (Véase anexos documentos requeridos. pp. 28, 29 y 30).

- En las tareas de Mediación Intercultural, nos hemos apoyado en los seminarios de la profesora Ángeles Arjona Garrido que nos brindado la oportunidad de ampliar nuestros conocimientos sobre lo que es una mediación intercultural y cómo debe ser. Hemos tenido la ocasión, a instancias de la directora del Centro de Servicios Sociales, de participar en varias tareas que exigían una intervención por nuestra parte, y que creemos que se han desarrollado con éxito.

4. Valoración de las prácticas

4.1 Fortalezas (institución)

- ✚ Dependencia del Centro de Servicios Sociales a una institución de índole pública que tiene anualmente designado un importe económico determinado para cubrir los gastos de las actividades de atención e intervención públicas programadas.
- ✚ Autoridad y credibilidad de cara al público.
- ✚ Personal muy cualificado caracterizado por una vocación hacia el trabajo social.
- ✚ Cercanía al público, lo que hace más fácil que los propios usuarios acudan al Centro de Servicios Sociales.
- ✚ Variedad de programas que se adaptan a las diversas necesidades y demandas de los usuarios.
- ✚ Posibilidad de confeccionar programas completos de actuación sea a nivel individual, sea a nivel colectivo (individual-familiar).
- ✚ Continuidad de programas y posibilidad de incorporar nuevas estrategias y programas de intervención social según la necesidad.

- ✚ Trabajo en coordinación con las instituciones públicas, asociaciones y ONGs que actúan en el campo de la intervención social en la zona de Níjar (Almería Acoge- Cepaim-Almería, Cáritas de Campohermoso, Cruz Roja, Hermanas Mercedarias de la Caridad, Médicos del Mundo). Véase información de entidades colaboradoras sin ánimo de lucro que actúan en la zona y los servicios que realizan en la página web del Ayuntamiento de Níjar:

<http://www.nijarintegra.es/es/entidades-sin-animo-de-lucro.html>

4.2 Oportunidades

- ✚ Conocimiento a fondo de las necesidades de los usuarios de la zona a nivel de necesidades y competencias sociales.
- ✚ Relación fluida entre el Centro de los Servicios Sociales y la población de la zona.
- ✚ Buena disposición por parte de los usuarios a los programas de intervención que se diseñan desde el centro de servicios sociales y buenos datos de participación (los usuarios suelen preguntar e interesarse por los distintos talleres y actividades formativas que propone el Centro).
- ✚ Voluntad y vocación por parte del personal del centro de servicios sociales y la red de las asociaciones y ONGs que actúan en la comarca de Níjar. Existe una gran coordinación e iniciativa para responder a las necesidades de los usuarios.
- ✚ Los programas planificados suelen abarcar una amplia esfera de destinatarios, lo que hace que sea más eficaz trabajar a nivel individual y colectivo los aspectos diseñados previamente a la intervención.

4.3 Debilidades

- ✚ Atención a una población bastante numerosa, diversa y dispersa a lo largo de la geografía de la comarca con medios económicos y humanos insuficientes para satisfacer las complejas y múltiples necesidades.

- ✚ Dificultad en diseñar programas de atención psicosocial a medio o a largo plazo.
- ✚ Única financiación: la fuente de los recursos económicos es una y no existen otras vías de financiación. Lo que hace que todo dependa de cómo está la situación económica y cuánto se decide invertir.

4.4 Amenazas

- ✚ Aumento de las personas usuarias que se dirigen al Centro de Servicios Sociales para solicitar diversas ayudas sociales y tramitación de documentación, etc. La situación económica de precariedad que vive una parte importante de los residentes de la comarca de Níjar va aumentando cada vez.
- ✚ Marco social actual caracterizado por una crisis económica que obliga a la realización de unas medidas de recortes presupuestarios importantes al igual que a nivel del personal tanto administrativo como profesionales que aportan los apoyos psicosociales demandados por los usuarios.
- ✚ Dependencia de las leyes de Extranjería en establecer los documentos y trámites pertinentes. En caso de la población inmigrante de la zona, se quejan de las dificultades añadidas que ha impuesto el nuevo Reglamento de Extranjería (20 de abril de 2011): exigencia de aportar una serie de documentación para realizar las renovaciones de Residencias y Arraigos y un rigor difícil de cumplir en el contexto económico actual, por ejemplo:
 - Adecuación de vivienda: se hacen visitas a domicilio para averiguar la habitabilidad de la casa (antes no se hacían). Existen novedades similares que analizaremos más adelante. (Véase anexo p. 30).
- ✚ Futuros recortes a nivel presupuestario y personal del centro: la situación económica actual hace augurar una fase difícil a nivel de mantener la financiación y subvención que cubren los programas que están en marcha.
- ✚ Interrupción de unos programas especiales que estaban en marcha y que atendían unas necesidades de una clase de la población muy necesitada de apoyo: “Programa de la Mujer, Programa de Tercera Edad”.

- ✚ Recelo por parte de una parte de usuarios autóctonos hacia las personas de origen extranjero a la hora de beneficiarse de los servicios de atención ofrecidos desde el centro de SS.SS.

5. Proyecto

5.1 Planteamiento del problema

Actualmente, España como muchos países del mundo, está atravesando una situación económica muy delicada. Lo que hace que la mayoría de la población conviva a diario con ciertas dificultades que casi abarcan todos los aspectos de la vida cotidiana. Pero, si hablamos de la población inmigrante, la situación aún es más delicada. Además de las dificultades diarias que viven los inmigrantes al igual que los autóctonos, aparece una nueva situación que tiene su origen en el inicio de la crisis económica que vivimos. Se trata de la situación de irregularidad jurídica sobrevenida a la cual están condenados los inmigrantes que han perdido sus empleos. El Reglamento de Extranjería en España establece un tiempo mínimo de cotización en la Seguridad Social para los inmigrantes que residen en el país para poder renovar sus tarjetas de residencia y/o trabajo (*Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. Capítulo III. Artículo 71*).

Para poder residir de manera regular en nuestro país. Las condiciones regulares, aunque parezca fácil de cumplir, no lo son. El objetivo principal de la investigación que proponemos es detectar las dificultades a las cuales se enfrenta una parte importante de la población inmigrante en España a raíz de la crisis económica que atraviesa nuestra sociedad. La meta más concreta es analizar las consecuencias socioeconómicas que sufre un porcentaje importante del colectivo inmigrante a la luz del cambio de su situación económica que produce automáticamente un cambio en su situación administrativa. El contexto económico actual plantea serias dificultades a nivel laboral para los inmigrantes residentes en España a la hora de incorporarse al mercado de trabajo. Si a esto le añadimos el obstáculo de la exigencia de cotizar un tiempo determinado, la tarea se convierte casi en una misión imposible. Cuando un inmigrante pierde su empleo y no puede cumplir con las condiciones que requiere La Ley de Extranjería, está expuesto a la pérdida de derechos él y los miembros de su familia: acceso a Salud, Servicios Sociales, Empleo...

Hay que tener en cuenta que estamos hablando de los inmigrantes que ya llevan varios años viviendo en el país contribuyendo en el desarrollo socioeconómico, y de

forma inesperada, se encuentran en una situación jurídica irregular. Incluso, un porcentaje importante había luchado anteriormente por conseguir la residencia y/o trabajo después de haber residido de forma irregular, ahora se encuentra igual que antes (en situación irregular).

5.2 Marco de referencia

Extranjero en situación irregular sobrevenida: persona que, habiendo entrado legalmente, permanece en un Estado miembro más allá del tiempo autorizado en su estancia sin necesidad de visado (por lo general 90 días o 6 meses) o del periodo autorizado en su visado y/o autorización de residencia (Red Europea de Migraciones: OPAM, 2011, p 10).

La situación de irregularidad jurídica sobrevenida por desempleo la pueden sufrir muchos inmigrantes en España ya que es difícil mantener un empleo fijo durante un tiempo muy largo en la mayoría de los casos. Sin embargo, las condiciones que establecía la Ley de Extranjería hacían, en cierta medida, asumible y factible la posibilidad de renovar las tarjetas de residencia y/o trabajo para estas personas. Si hablamos del contexto laboral actual, se puede afirmar que las condiciones mencionadas anteriormente hacen más difícil que una gran parte de la población inmigrante se mantenga en un estado administrativo regular en lo que atañe su residencia en el país y, por consiguiente, el acceso a los derechos y deberes como ciudadanos.

Para Margarita I. Ramos Quintana (2009)

El régimen previsto contiene elementos que abocan al inmigrante a la irregularidad. Resulta, sin duda, muy visible la inmigración irregular en su origen pero se percibe y se habla menos de la irregularidad Sobrevenida, la que origina el propio sistema de autorizaciones por ser muy rígido, porque no atiende adecuadamente exigencias propias del funcionamiento del mercado de trabajo y de la dinámica de las relaciones de trabajo: al empresario se le adjudica un papel o función “cuasi –garante” de la regularidad o la estancia o residencia del trabajador inmigrante. Supone una incongruencia a todas luces exigir para la concesión de la autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena que *“se garantice al trabajador una actividad continuada durante el período de vigencia de la autorización para residir y trabajar”* (...), algo que el propio empresario no está en

condiciones de poder garantizar, como tampoco podría estarlo el trabajador. ¿Blinda este precepto al trabajador extranjero frente a la extinción del contrato decidida unilateralmente por el empresario, aún más frente a un despido procedente? (p. 366).

El desempleo para las personas de origen inmigrante que necesitan renovar sus tarjetas de residencia y/o trabajo significa exponerse al riesgo de perder la documentación administrativa para permanecer en el país de manera regular.

Lydia Molino (28/05/12) opina que:

La burocracia que rodea a todo lo que tenga que ver con la documentación y la falta de información son una barrera que mantiene bloqueados a los inmigrantes. Solo para poder renovar la tarjeta que autoriza a residir y trabajar en España hay que haber trabajado seis meses por cada año desde la última renovación y un contrato de trabajo, o haber trabajado tres meses por año (si no fue el inmigrante el que abandonó el empleo) y un contrato en vigor, o seguir trabajando en la misma empresa con la que se obtuvo el permiso, o estar cobrando el paro...

Todas estas ecuaciones se traducen en una fórmula muy simple: **si no hay trabajo, no hay papeles y si no hay papeles, no hay trabajo**. Difícil para un sector de la población en el que el paro supera el 36%, casi 15 puntos superior a la de las personas de nacionalidad española. (El diario.es)

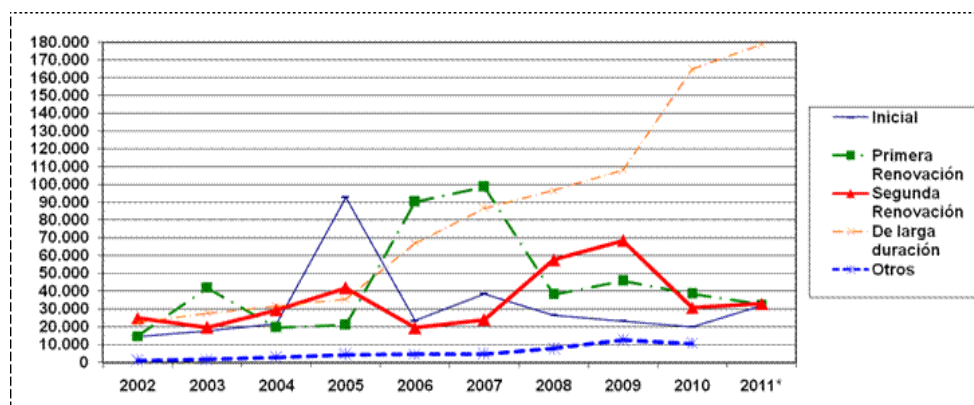
Para más detalles sobre documentación-trámites para renovar tarjetas de residencia y/o trabajo y datos de población activa 2012 sucesivamente, véase:

- <http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0112.pdf>

- http://www.lexnova.es/Pub_In/Supuestos/supuesto45.htm

Para tener una imagen real de la evolución del número de extranjeros que tienen certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en la comunidad de Andalucía, nos apoyaremos en el siguiente gráfico:

Gráfico1. Evolución de los extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Andalucía según tipo. Periodo 2002-2011



Fuente: OPI. MTIN. Datos a 31 de diciembre
Elaboración: OPAM

Como queda claro en el gráfico, a excepción de las tarjetas de larga duración que representan a los extranjeros de larga trayectoria que se han caracterizado por un crecimiento permanente, se ha mantenido una dinámica descendente en los demás tipos de tarjetas de residencia.

Este descenso se debe, según las fuentes oficiales del gobierno, a que muchas personas inmigradas están realizando operaciones de retorno o desplazamiento a otros países. Sin embargo, pensamos que las estadísticas que nos ofrecen no corresponden a la realidad.

Enrique Morales (2010) afirma que:

Entre marzo y junio, casi 137.000 extranjeros extracomunitarios no pudieron regularizar su situación en España por no poder acreditar un empleo y, por tanto, una cotización periódica a la **Seguridad Social**, una de las exigencias para la renovación de sus tarjetas de residencia.

En la práctica, estos inmigrantes con la documentación caducada pasaron a una situación de ilegalidad y, por tanto, son susceptibles de expulsión. Además, sin los papeles en regla, no podrán lograr un empleo fuera de la economía sumergida y, en consecuencia, obtener los medios de vida necesarios para permanecer en nuestro país. (intereconomia.es).

Para apreciar mejor la situación, recomendamos leer las memorias de las entidades no lucrativas que atienden a la población inmigrante como Almería acoge, Cruz Roja y Cáritas. Éstas, registran un aumento ascendente en las demandas relacionadas con las necesidades básicas como alimentación, tramitación de documentación para renovaciones debido a las dificultades añadidas tanto económicas (desde el inicio de la crisis en el año 2008), como administrativas (exigencias del Reglamento de Extranjería).

Con el objetivo de no extendernos en exposiciones de las actividades que desarrollan algunas asociaciones, vemos importante citar algunas de las consideraciones finales que destaca la Memoria Anual (2011) del Centro de Servicios Sociales del Ayto. De Níjar, sobre todo, las que tienen que ver con el colectivo inmigrante en la comarca de Níjar y que, representan el resultado del análisis de la situación del demandante de Servicios Sociales y de su repercusión en dichos servicios:

- Desempleo cronificado.
- Aumento de economía sumergida.
- No percepción y/o agotamiento de prestaciones.
- Incremento de demandas de empleo, Ayudas económicas y Comedor Social.
- Escasez de recursos económicos y son destinados a una escala de prioridades inadecuadas (contratos, nóminas y empadronamientos fraudulentos...).
- Dificultad o imposibilidad en el afrontamiento de los pagos de hipotecas y alquileres con los consiguientes embargos, desahucios...lo que genera situaciones de riesgo que no se puede resolver con prestaciones de ningún tipo.
- Dificultades administrativas para la gestión de la documentación debido a la modificación de la legislación en materia de Extranjería, solicitando

más requisitos, con lo que se ha detectado un incremento de estafas en lo relativo a los contratos de trabajo y vivienda, empadronamientos, nóminas...repercutiendo negativamente en el uso, gestión y acceso de los escasos recursos del inmigrante. (Véase anexos pp. 28, 29 y 30).

- Pérdida de permisos de residencia de extranjeros por no estar dado de alta en la Seguridad Social, lo que repercute normalmente en la familia que reagruparon.
- No se ha detectado un incremento en la demanda de retorno voluntario en personas extranjeras, a pesar de las circunstancias socioeconómicas actuales, es más, se detecta mayor resistencia para retornar al país de origen lo que agudiza la situación de precariedad en todos los aspectos socio-familiares.
- Incremento de población en situación, marginalidad y exclusión social.
- Agotamiento de programas específicos, que gestionan recursos y apoyo económico, dirigidos a colectivos más desfavorecidos.
- Incremento de las familias de condición inmigrante que son atendidas dentro de Programa de Convivencia y Reinserción Social, donde las dinámicas relacionales se muestran más difíciles de abordar profesionalmente debido a la escasez de recursos humanos, económicos, asociativos...fundamentales para abordar situaciones de crisis más complejas en cada uno de sus miembros.
- Aumento a las situaciones de maltrato y negligencia con respecto a los menores, y en especial, del colectivo africano.

5.3 Metodología de intervención

5.3.1 Introducción

Como queda claro, a raíz de los datos anteriores que hemos expuesto a fin de esclarecer la situación actual de los usuarios del Centro de Servicios Sociales, sobre todo, el colectivo inmigrante, se antoja muy complicada

cualquier intervención que se programe y que no cuente con los recursos humanos y económicos necesarios para cubrir las demandas distintas de los usuarios. Sin embargo, es urgente diseñar un plan de actuación para atender, orientar, informar y dotar a los usuarios de origen inmigrante de la capacidad necesaria para poder buscar nuevas soluciones para afrontar los desafíos de la nueva situación económica y administrativa en la zona de Níjar.

- ✓ Nuestra primera preocupación es hacer frente a los nuevos requisitos del nuevo Reglamento de Extranjería, aprobado el 20 de abril de 2011, se aprueba como consecuencia de la necesidad de desarrollo de la reforma operada en la Ley de Extranjería mediante la LO 2/2009 de 11 de diciembre. En particular, rechazar las nuevas exigencias documentarias y económicas que añade como novedades. Resulta muy extraño que en una situación de crisis muy grave, solicitar e imponer más impedimentos administrativos a la población inmigrante que, según las estadísticas, sufre más que los autóctonos del impacto actual de la crisis.

Pensamos en redactar una petición (coordinando con las organizaciones humanitarias que trabajan sobre este tema, a las autoridades responsables (Ministerio de Empleo y Seguridad Social) para dejar sin efecto a los nuevos requisitos que representan escollos para la población inmigrante a la hora de solicitar su estancia y autorizaciones en el país en una situación regular. No solo eso, creemos que Extranjería debería ser muy flexible y permisiva en conceder las solicitudes pertinentes de la población inmigrante ya que se trata de un contexto actual económico muy hostil tanto a la población autóctona como al colectivo inmigrante. (Véase anexo de nuevos requisitos de Extranjería p. 29 en color amarillo).

5.3.2 ¿Qué vamos a hacer?

- ✓ Pensamos que es necesario crear una base de datos en la cual se registrarían todos los datos personales, profesionales, sociales de la población inmigrante a nivel local de la comarca de Níjar (información base de datos Ayto. De Níjar). Se trata de recopilar toda la información posible sobre los usuarios de origen inmigrante con el objetivo de conocer a fondo sus aptitudes profesionales: nivel

de formación académico y profesional; para saber qué podría faltar para completar un currículum que se adapte a las necesidades del mercado laboral en la zona, etc.

- ✓ Contactar con todas las empresas de la zona mediante visitas y entrevistas (telefónicamente o en persona) para realizar una investigación sobre el perfil favorito de sus contratados. Es decir, intentaremos descubrir cuáles son los puntos positivos que destacan al trabajador de origen inmigrante y cuáles son los puntos negativos que impiden su contratación por esas empresas.

- ✓ Fomentar la iniciativa emprendedora de los usuarios, ofrecerles información sobre las posibilidades que puedan tener como alternativa al trabajo por cuenta ajena en colaboración con CADE (Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial).

- ✓ Orientar a los usuarios capacitados y que lo deseen hacia el trabajo en sociedades y/o cooperativas formadas por los propios inmigrantes. (recomendación de CADE).

- ✓ Ampliar la gama de negocios que puedan montar (actualmente se limitan en carnicerías y ciber-locutorios)

5.3.3 ¿Cómo lo vamos a hacer?

- ✓ Para tener una imagen real de la situación de los usuarios pertenecientes a la población inmigrada en la zona de Níjar, adoptaremos 3 métodos:
 - 1) Llamadas telefónicas: les contactaremos por teléfono solicitando que nos ayuden en rellenar el cuestionario que tendremos preparado previamente.
 - 2) Citarles al Centro de Servicios Sociales si les viene mejor o prefieren realizarlo in situ.
 - 3) Visitas a domicilio para realizar las entrevistas en profundidad (cuestionario único). Procuraremos que no se malinterprete la operación o que provoque un “efecto llamada”.

Después de recaudar todas las informaciones pertinentes, empezaremos a analizar cada caso individualmente para aplicarle una puntuación y dotarle de un perfil particular.

Analizaremos la información que nos propiciarán las empresas.

A raíz del análisis de las aptitudes y demandas de las empresas de la zona, les ofreceremos a las empresas los currículum de las personas que consideremos aptas para optar a un puesto en sus establecimientos.

Para las personas que creemos que les faltaría formación de algún tipo (académica o/y profesional), les derivaremos a las instituciones públicas responsables de darles la formación que necesiten. Si, por algún motivo no es posible, les invitaremos a los talleres que se ofrecen desde el Centro de Servicios Sociales y/o las asociaciones y ONGs activas en la zona. Incluso, podríamos solicitar ayudas a personas competentes que trabajan de forma voluntaria.

5.3.4 Cronograma

En cuanto al tiempo de inicio de nuestra investigación/intervención, proponemos que sea a partir del 1 de octubre próximo dado que muchos usuarios están de vacaciones fuera de España con sus familias y, por otro lado, coincidir con el inicio de la temporada agrícola teniendo en cuenta que las empresas también están paradas.

En lo que atañe el fin de la investigación/intervención, creemos que debe durar, por lo menos, hasta 01/10/2013 con posibilidades de permanecer más allá de esta fecha debido al futuro incierto que nos ofrece el mercado laboral en la zona.

6. REFERENCIAS

- Morales, E. (2010). *El gobierno dará papeles a los extranjeros en paro*. INTERECONOMÍA [en línea]. Recuperado el 11 de septiembre de 2012, de www.intereconomia.com
- Molino, L. (28/05/2012). *La crisis convierte en irregulares a inmigrantes que llevan años en España*. EL DIARIO.ES [en línea]. Recuperado el 11 de septiembre de 2012, de www.eldiario.es
- Ramos Quintana. Margarita I (2009). El derecho al trabajo y los derechos en materia de Seguridad Social. Eliseo, Aja (Coord.). *Los derechos de los inmigrantes en España*. (p 366) Valencia: Tirant Lo Blanch. (p366).

Bases de datos consultadas

- Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM)
<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/OPAM>
- Instituto Nacional de Estadísticas
<http://www.ine.es/>
- Instituto Andaluz de estadísticas (IAE)
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia>
- Memoria Anual de Almería Acoge (2010)
<http://www.almeriaacoge.org>
- Memoria Anual del Ayto. de Níjar
- Portal Dial Net
<http://dialnet.unirioja.es>

BIBLIOGRAFÍA (A Consultar)

- Aja. E, Arango. J y Alonso. Josep Oliver. (2011). *Inmigración y crisis económica: Impactos actuales y perspectivas de futuro*. Barcelona: Bellaterra: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Subdirección general de Información Administrativa y Publicaciones.
- Aja. E & Arango. J (Eds.). (2006). *Veinte años de inmigración en España*, Barcelona: CIDOB.
- Izquierdo, A. (1996). *La inmigración inesperada*. Madrid: Editorial Trotta.
- Rodríguez. Lorenzo Cachón (2004). *Colectivos desfavorecidos en el mercado de trabajo y políticas activas de empleo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Subdirección de Información Administrativa y Publicaciones.

7. ANEXOS

Cuadro I: Alumnos matriculados en Centros algunos Educativos, Níjar curso 2011-12

Centro Educativo	Españoles	Inmigrantes	Total
E.E. San Isidro	143	126	269
E.E. Gloria Fuentes	19	20	39
E.E.I Rambla Morales	16	14	30
C.P.R Historiador Padre tapias	112	140	252
C.P.R Níjar Norte	197	134	231
C.E.I.P Sebastián Elcano	141	138	279
C.E.P.R Andalucía	266	164	430
C.E.I.P La Concordia	420	78	498
C.E.I.P La Libertad	240	396	636
C.E.I.P ATALAYA	209	154	363
C.E.I.P San José	87	15	102
I.E.S San Isidro	282	225	507
I.E.S Campos de Níjar	317	204	521
Total	2449	1808	4257

Fuente: Propios Centros Educativos hasta Secundaria.



Ayuntamiento de Níjar

Concejalía de Políticas de Igualdad y Familia

HORA:

DÍA:

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA EL INFORME DE ARRAIGO SOCIAL POR
CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES**

FOTOCOPIAS

1. PASAPORTE
2. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE TENER MEDIOS DE VIDA SUFICIENTES PARA SU MANUTENCIÓN.
3. LICENCIA PARA LA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.
4. PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO, INVERSIÓN PREVISTA, RENTABILIDAD ESPERADA Y PUESTOS DE TRABAJO QUE SE PREVEA CREAR.
5. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE QUE EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PRODUCIRÁ RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTE PARA LA MANUTENCIÓN DEL INTERESADO.
6. COPIA DE LA CAPACITACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
7. UNA FOTO TAMAÑO CARNET
8. PRUEBAS QUE ACREDITEN SU ESTANCIA EN ESPAÑA TRES AÑOS
9. PRUEBAS QUE ACREDITEN SU ESTANCIA EN EL MUNICIPIO DE NIJAR Y SU EMPADRONAMIENTO EN LOS SEIS ÚLTIMOS MESES
10. JUSTIFICANTE DEL TÍTULO QUE ACREDITE LA OCUPACION DE LA VIVIENDA:

شهادة تثبت من الجزء احد تلال الاسكان

6.1.- EN VIVIENDAS DE ALQUILER:

في الاسكان الايجارى

- **Contrato de arrendamiento con duración mínima de un año.**
عقد الايجار مع لمدة عام واحد

- **DNI/NIE del arrendador**
تحدد هوية من المؤجر

- **Factura de luz o agua**
في ضوء او المياحة اذ ورة

6.2.- EN VIVIENDAS DE PROPIEDAD:

في الامنزل المملوكة

- **Escritura de propiedad**
سند الملكية

- **Factura de luz o agua**
فاتورة في ضوء او المياحة

11. DOMINIO DE LA LENGUA OFICIAL (CASTELLANO)

اجادة اللغة الرسمية الايبانية

12. TRES EUROS

وروي 3

NOTAS:

الاحواشي:

* La documentación será entregada personalmente por el interesado en la fecha y hora indicada.

الوثائق سديكون سلمت كان على الشخص المعنى في تاريخ ووقت المشار اليه اعلام.

* El informe se entregará al solicitante en mano.

ي اليدوسديتاح تقرير مقدم الطلب ف

* Se llamará por teléfono al interesado para que venga a retirar su informe.

وتعرف باسم عن طريق الهاتف مع الشخص المعنى التي ستاتي الي سحب تقريره.

* Previa petición en la entrevista, se podrá solicitar la cita para la oficina de extranjería.

على طلبها في المقابلة ليريجوز لها ان تطلب من الاقرباس لمكتب شؤون الاجانب. بناء

MÁSTER OFICIAL EN ESTUDIOS E INTERVENCIÓN SOCIAL EN INMIGRACIÓN, DESARROLLO Y GRUPOS
VULNERABLES

MODELO 14
 Ayuntamiento de Níjar
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

Expediente nº _____ / _____

INTERESADO

Nombre y Apellidos	D.N.I. - N.I.F.
Domicilio - Localidad - Municipio - C. P. - Correo Electrónico	Teléfono:

REPRESENTADO POR

Nombre y Apellidos	D.N.I. - N.I.F.
Domicilio - Localidad - Municipio - C. P. - Correo Electrónico	Teléfono:

EXPONE:

Que al objeto de tramitar Reagrupación Familiar

SOLICITA:

Informe de Adecuación de Vivienda

Sita en

--

DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA

- Copia de recibo de I.B.I. (Impuesto de Bienes Inmuebles)
- Copia de documento acreditativo de propiedad (o contrato de arrendamiento legalizado por la Junta de Andalucía), por una duración mínima de 12 meses.
- Estar empadronado en dicha vivienda
- Fotocopia del D.N.I. o C.I.F. del arrendatario de la vivienda.
- Tarjeta de residencia y trabajo del solicitante.
- Justificante de ingreso de autoliquidación de tasas (50€)

SR. ALCALDE PRESIDENTE	Firma del Interesado
En Níjar, a ----- de ----- de 201 .	

Ayuntamiento de Níjar - Plaza de la Glorieta nº 1 - C.P. 04100 - Níjar Villa (Almería) N° REL: 01040669 - CIF-0406600-G

HASSAN KOULALI